

## SUPLEMENTO

## A LA GACETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE MAYO DE 1815.

## CONTINUACION DEL ARTICULO DE OFICIO.

*Cartas de oficio escritas al Sr. secretario de Indias por el marques de la Concordia, virey del Perú.*

1.<sup>a</sup> „Excmo. Sr. : Quando el estado del reyno de Chile por el cuerpo que tomaba la insurreccion, y por las fatales consecuencias que prometia el cumplimiento de las negociaciones celebradas entre el gobierno intruso y comandante general D. Gavino Gainza, me apresuraron á nombrarle sucesor en el mando del ejército, y reforzar este con todo género de auxilios, quedé destituido aun de lo necesario para la guarnicion de esta plaza por estimar mas urgente esta determinacion que otra alguna en aquellas circunstancias, persuadido á que con evácuar brevemente la diligencia de someter á Chile, á mas de tener los males que se aumentaban con la demora, é impedir los socorros que mutuamente se impartian los revolucionarios de dicho reyno y los de las provincias del Rio de la Plata, me abriria el camino una nueva senda para aliviarme el peso de tanta fatiga con los derechos que causase el giro de las negociaciones mercantiles, y me pondria en aptitud de sostenerme, y de hacer igual ó semejante esfuerzo por la parte del alto Perú.

„El cálculo fue tan exácto que no ha podido engañarme en sus precisos resultados: á los 78 dias de la salida de esta expedicion del puerto del Callao, y á los 56 de su arribo al de Talcahuano, quedó evacuada en todas sus partes la comision del coronel D. Mariano Osorio, habiendo empleado este tiempo en arreglar las divisiones de su ejército, ponerlo en marcha, é intimar á los insurgentes proclamar á los pueblos, dar una accion á la orilla derecha del rio Cachapuella, sitiar la villa de Rancagua, y rendirla á las 33 horas y media de fuego á pecho descubierto, derrotar enteramente al enemigo, recoger sus despojos, y entrar victorioso en la capital de Santiago, desde la cual intimó la rendicion á la plaza de Valparaiso, cuyo puerto se ocupaba al mismo tiempo por la corbeta de guerra *Sebastiana*, que en clase de auxiliar de dicha expedicion estaba destinada á su bloqueo. La historia

ofrece pocos exemplares con que poder comparar las célebres jornadas de Osorio en el reyno de Chile, y por consiguiente serán siempre cortos los encargamientos para recomendar la disciplina, subordinacion, valor é intrepidez de los gefes, oficiales y soldados que componen aquel ejército; el orden, la pericia y rapidez con que han sido dirigidos sus extraordinarios movimientos hasta hacerse dueño y tomar posesion á nombre del Rey de tanta extension de territorio, persiguiendo y arrojando fuera de sus límites á los pérfidos usurpadores de las supremas regalías, enemigos del sosiego y del orden. Sus partes núm. 1 y 2 acreditan todo esto, y tambien la celeridad y el incesante teson con que á un mismo tiempo y en todas partes restablece las autoridades, asegura la tranquilidad, y promueve eficazmente la felicidad de aquellos habitantes, constituyéndose un mérito en estas acciones no menos distinguido que el que ha grangeado en la guerra justa é inevitable de recuperar el reyno de Chile, volviéndolo á poner baxo la sombra, amparo y proteccion del suave gobierno de S. M.

„Por tan relevantes méritos he hecho la justicia de colocarlo en el empleo de presidente de aquella Real audiencia, librándole título interino, al mismo tiempo que los despachos de brigadier de los Reales ejércitos, para cuya aprobacion ruego á V. E. interceda con el Soberano, como tambien que disponga su Real ánimo en favor de los beneméritos oficiales, cuya relacion le he pedido, y pasará á las superiores manos de V. E. luego que llegue á las mias.

„Por mi parte no descanso en prestar auxilios para que las provincias lleguen al término que me propuse desde el momento en que la fatal hacha de la revolucion hizo presa de estos desgraciados paises, mandando regresar prontamente las autoridades eclesiásticas y civiles que habian emigrado; y en quanto este erario, destruido y aniquilado permite, y mi constante aplicacion es capaz de proporcionar, todo se emplea en favorecer á Chile para afirmar la opinion del gobierno, y desvanecer las ideas con que los revolucionarios no han cesado de malquistar. Mi larga pero interesante correspondencia con aquel gefe es una continuacion de mis instrucciones, que abraza el grande objeto de reponer á los fieles en el exercicio de los empleos de que fueron despojados por los sediciosos, y promover de todos modos la felicidad pública y su seguridad, para que los moradores de aquel reyno resarzan los daños y quebrantos que han experimentado en sus bienes y personas por la insurreccion. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Lima 15 de Noviembre de 1814. = Excmo. Sr. = El marques de la Concordia. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho universal de Indias.”

2.º „Excmo. Sr.: El general del ejército del alto Perú D. Joaquin de la Pezuela luego que supo la resolucion del Cuzco, y constándole la escasez de recursos míos para contenerla, tuvo la prevision de destacar de aquel ejército 1200 hombres de los mejor disciplinados para oponerse á los rebeldes. En mi anterior parte dixé á V. E. que los enemigos que se habian apoderado de la Paz, sabiendo que por la parte de Oruro venian fuerzas á atacarlos, habian evacuado aquella ciudad, retirándose hácia el Desaguadero; pero volvieron á ocupar sus alturas, creyendo tal vez que la vanguar-

día de las tropas Reales, constante de 400 hombres, eran todas las fuerzas que iban sobre ellos. Dicha vanguardia, que las ocupaba, se las cedió, retrocediendo á incorporarse con las demas fuerzas: todas estas atacaron tan vigorosamente á las enemigas, que en pocos momentos fueron deshechas y puestas en fuga precipitada, dexándose en el campo de batalla 10 cañones, considerables municiones, y muchos muertos y heridos, que por la escabrosidad del terreno no se pudieron contar. — Arreglado el gobierno y guarnicion de la infeliz ciudad de la Paz, tres veces víctima de los insurgentes en esta guerra, y otras tantas recuperada por las tropas Reales, continuó Ramirez su marcha en busca de los enemigos; y aunque se creia que estos harian una vigorosa defensa en el Desaguadero, por ser el punto mejor para verificarla con éxito, no lo tuvieron por conveniente, ni menos en la ciudad de Puno, ni en parte alguna. Poco antes de llegar á ella tuvo noticia de la pérdida de Arequipa, cuya importancia y la de toda su provincia le hicieron resolver el dirigirse á ella para sacarla de la abominable esclavitud en que estaba. Sabiendo los rebeldes esta resolucion, evacuaron la ciudad en número de 500 hombres que la guarnecian, para salir al encuentro á las tropas de S. M., y á 12 leguas de distancia, encontrándose los insurgentes á dos de aquellas, enviaron un parlamentario con oficio para Ramirez con varias amenazas si no se rendia con su ejército; y dándoles de palabra la sola respuesta de que él se la llevaba, despidió con desprecio al parlamentario. Puesto en marcha la mañana siguiente, encontró solo el campo con algunas piezas de cañon enterradas, y otros efectos abandonados; pues los enemigos, despavoridos con tan lacónica contestacion, tomó cada uno el camino que quiso, y los caudillos, con los que se les mantuvieron reunidos, anduvieron aquel dia 14 leguas, sin que Ramirez les haya podido picar la retaguardia por falta de caballería. Con esta noticia la ciudad de Arequipa se sublevó contra la escasa guarnicion de 30 ó 40 hombres, y dexándolos desarmados proclamaron sus habitantes y juraron al Rey nuestro Señor, cuyo ejército entró en aquella ciudad el 9 de Diciembre, dos dias despues. En ella pensaba dar un competente descanso á las tropas, que desde el quartel general de Cotagayta, tenian andadas 170 leguas, mucha parte de ellas de ásperas montañas, y escasas de alimentos, y para proveerlas de vestuario y calzado, de que estaban muy necesitadas, con ánimo de retardar lo menos posible el dirigirse contra la capital del Cuzco, para cuyo ataque he reforzado con 150 hombres á los que deben penetrar desde la ciudad de Huamanga; de modo que todo ha variado tan considerablemente desde mi último parte de 30 de Octubre, que desde la necesidad de mantenerme á la defensiva, he tomado las providencias para hacer una vigorosa y pronta ofensiva, habiendo recuperado la comunicacion con el ejército del alto Perú, cuya falta me afligia demasiado. — No estará de mas el que para satisfaccion de S. M. añada que 800 hombres de los que componen las fuerzas de Ramirez son naturales de la provincia del Cuzco, quienes luego que supieron su revolucion, solicitaron con el mayor ahinco y señales positivas de un noble entusiasmo el ir á sujetarla, castigando su infidelidad, y el borron de que queria cubrir á una tropa tan benemérita, echando por tierra los blasones que habia adquirido desde el principio de la guerra en todas las ba-

tallas ó reencuentros que se habian ofrecido. Confieso á V. E. que he padecido los mayores cuidados sobre el cumplimiento de su palabra, haciéndome cargo de lo fáciles que son de seducir las almas sencillas; pero el suceso me ha sacado de ellos, y puesto en la confianza de que concluirán la obra con el mismo honor y loable voluntad, dexando para entonces el pedir á S. M. una recompensa para tan beneméritos soldados. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Lima Diciembre 30 de 1814. = Excmo. Sr. = El marques de la Concordia. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho universal de Indias."

3.<sup>a</sup> „ Excmo. Sr.: En mi oficio de 15 de noviembre núm. 1051 di parte á V. E. de la conquista del reyno de Chile por las armas del REY, á consecuencia de la decisiva batalla de Rancagua el 2 de Octubre, en que los enemigos fueron derrotados tan completamente que no pudieron rehacerse en punto alguno, viéndose obligados sus caudillos á pasar la cordillera para refugiarse en Buenos-Ayres con solos 200 ó 300 hombres, de los cuales quedaron muchos sepultados en la nieve; pero habiéndose negado la ciudad de Coquimbo y su partido á reconocer el legítimo dominio, fue necesario enviar contra ella un destacamento de 500 hombres, á cuya presencia se sujetaron sin necesidad de disparar un tiro, con lo cual quedó todo aquel reyno sometido al mejor de los Monarcas; y para asegurar su tranquilidad el presidente interino D. Mariano Osorio se halla ocupado en extraer de él, con las formalidades de justicia, las personas que han sido mas acérrimos defensores de la rebelion, de los cuales ha enviado como 60 á la isla de Juan Fernandez. — El mismo Osorio, en cuanto al socorro que debia prestar al ejército del alto Perú, enviándole á desembarcar en el puerto de Arica ú otro de sus inmediaciones, me ha hecho ver las muchas dificultades que se ofrecian para realizar este proyecto, con el que nos expondríamos á perder lo adquirido; pero por fortuna la situacion del general Pezuela ha mejorado mucho con la misma conquista de Chile, segun me propuse cuando me resolví á emprenderla; pues teniendo los enemigos de Buenos-Ayres que atender al resguardo de Mendoza, por las diferentes comunicaciones de la cordillera, no solo no han enviado refuerzos á su ejército de Jujui como era de esperarse por la pérdida de Montevideo, sino que segun las últimas noticias han llamado hácia Córdoba mucha parte de aquellas fuerzas, quedando Pezuela superior en número y disciplina, y en disposicion de enviar gruesas partidas contra las de los revolucionarios de sus inmediaciones que sacaban la cabeza por distintos parages, con cuya diligencia y los diarios escarmientos que reciben, es regular acaben aquellos miserables indios de conocer el pensamiento de los cabecillas que los mueven, y es el de robar y aniquilarlo todo á costa de su sacrificio. — Con estas nuevas noticias he mandado al presidente Osorio suspender el socorro de Pezuela, y que ponga en práctica á la mayor brevedad posible mi primera disposicion de introducirse con 3000 hombres por la cordillera, dexándose caer sobre Mendoza, S. Juan y San Luis, á fin de reforzarse con los muchos leales que los enemigos tienen confinados en aquellos puntos ó presidios para distraer las fuerzas enemigas, y que tengan esa menos oposicion las que se esperan de la península, añadién-

dole que si las que los revolucionarios envien contra él hubiese probabilidad de batirlas, lo execute del modo que las circunstancias lo hagan mas asequible; pero que en caso de que sean tantas que pongan en duda el éxito, se repliegue á conservar los puntos de la cordillera que convenga para la seguridad del reyno de Chile. — Estoy persuadido de que cuando lleguen las tropas de España, atacados los enemigos por tres puntos, no podrán resistir si antes no abren los ojos de la razon para someterse, como debieron hacerlo mucho tiempo hace si conociesen sus verdaderos intereses. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Lima 30 de Diciembre de 1814. = Excmo. Sr. = El marques de la Concordia. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho universal de Indias."

*Circulares del ministerio universal de Indias.*

1.<sup>a</sup> Cuando la Europa respiraba el ayre apacible de la libertad despues de haber sacudido tan gloriosamente el yugo de hierro con que la habia oprimido el infame aventurero de la Córcega; he aqui que este bárbaro, sediento aun de robos y de sangre, burla la vigilancia que le observa, y al favor de las sombras de la noche sale con mil de sus esclavos de la isla de Elba, donde varias consideraciones políticas le habian confinado. Desembarca cerca de Cannes en Provenza, cometiendo inmediatamente actos de hostilidad y atentados contra la soberanía de Luis XVIII, y continúa su ruta por Grape y Castellane hácia el departamento del Isere. Del trono del Monarca sale un decreto fulminante declarándole traydor y rebelde por haberse introducido de mano armada en el departamento del Var; mas el héroe de la perfidia, acostumbrado á hollar todos los derechos, y á mofarse de los anatemas, se dirige á la Capital entre el pavoroso silencio de sus habitantes, sobrecogidos del asombro que les inspira un suceso tan extraordinario. La vil soldadesca le proclama, y la opinion general del pueblo le detesta y le maldice. El recuerdo de las pasadas licencias, de los robos y depredaciones hace que la mayor parte de la fuerza armada se rinda á disposicion del tirano, hidrópico de lágrimas y de muertes; pero la memoria de los males de toda especie con que afligió á la tierra; la sangre aun humeante de tantos millones de víctimas sacrificadas á su ambicion condenan su existencia y le hacen objeto de la exécracion pública. Para evitar los tristes resultados de una guerra civil sale S. M. Cristianísima de su corte, y el trono augusto de Henrique IV es segunda vez profanado por la sacrílega planta de Napoleon Bonaparte. En vano su política versátil, sus capciosas teorías, sus intrigas y mentiras acuden á consolidar de nuevo una usurpacion tan escandalosa: la terrible leccion de lo pasado ha fixado el axioma de que no puede haber paz con los tiranos; y el mundo está bien persuadido de que esas especulaciones abstractas propenden á romper los lazos con que estan unidos los pueblos á sus Soberanos. La existencia de Bonaparte está en contradiccion con la existencia de los hombres; y la naturaleza fatigada grita porque le borren esta asquerosa mancha que afea su semblante. Esa furia, que abortó el abismo para trastornar el globo, ha infringido las leyes y los pactos, contaminado los templos y estremecido al mundo: el venenoso hálito de esa hidra fuera capaz de destruir al universo, si aun

no subsistiese la hermosa cadena de oro, cuyo primer eslabon está en el cielo. Tiempo es ya de que la justicia recobre sus sagrados derechos, que los justos respiren, y que el mundo sacuda el peso enorme de los crímenes de ese genio del mal. La Corte de Viena, el moderno taller de Marte y la nueva fragua de Vulcano dispara el rayo exterminador de la tiranía. Los Soberanos reunidos en aquella Capital suspenden las tareas dirigidas á equilibrar las fuerzas de Europa y á fixar las bases de una paz estable y duradera: sueltan repentinamente la oliva, y empuñan la espada vengadora: mandan que el clarín de la guerra resuene desde Oriente al Occidente, desde el Norte al Mediodia. Bonaparte está marcado en la lista de proscripción, y muy próximo su desastroso fin. En 13 de Marzo se decretan 80000 guerreros contra la Francia. El entusiasmo se sublima hasta decretar otros 30000 si fuesen necesarios. Las Potencias aliadas se han convenido en salir garantes de la corona de Francia á favor de los Borbones; declaran que garantizan mutuamente su trono y sus estados, que consideran la tranquilidad de los Príncipes como la salvaguardia de la tranquilidad del pueblo, y que sacrificarán todo para que esta legitimidad sea respetada. Los holandeses oyen la voz imperiosa con que desde la tumba les recuerda su ascendiente Barneveldt lo que hizo por la salud de la patria, y han jurado sobre sus manes que se sacrificarán gustosos por su amado Soberano el Príncipe de Orange. La Europa entera presenta una masa homogénea é impenetrable: el malvado va á terminar la horrenda carrera de su vida criminal y detestable. El corto espacio de diez dias es el término que se le concede para salir de Francia y volverse á la isla, que la clemencia de los Aliados le concedió; y otros diez á la Nacion francesa para restituirse á la obediencia de Luis XVIII. Pasado este término sin haberse restablecido el orden, las Potencias aliadas proclaman á Napoleon Bonaparte y al ejército frances enemigos irreconciliables de la Francia y de la Europa, y harán marchar las tropas combinadas de Inglaterra, de Alemania y de Rusia para volver á poner en su trono á un Príncipe que derechos imprescriptibles lo llaman á él. De una manera tan enérgica han manifestado los Soberanos en Francfort sus leales sentimientos y designios.

El REY nuestro Señor me manda instruir á V. de estos antecedentes, á fin de que vele sobre cualquier sorpresa por parte de los emisarios y agentes del perturbador de la paz continental. Sus esfuerzos, ardides y estratagemas son en verdad nulos é impotentes; pero los mal intencionados esparcen noticias funestas á ver si logran obscurecer el horizonte político, y se valen de la seducción y del artificio para aumentar la masa de los desgraciados. El pueblo español, que ha dado el tono á la gloriosa revolucion de Europa, y que de una manera irrevocable ha rendido su corazon al Deseado FERNANDO, camina á tomar parte en la destruccion del monstruo de la Córcega, para volver á disfrutar en sosiego y con una perfecta tranquilidad las deicias del paternal gobierno de su idolatrado Monarca. Lo participo á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Abril de 1815. = Lardizabal.

2.º El Rey nuestro Señor que, en razon de la distancia que lo separa de

sus amados vasallos de América y sus Islas, redobla los cuidados para procurarles su felicidad y sólida instruccion, considerando que los Colegios, Seminarios, Universidades y Convictorios Reales donde esta se adquiere no pueden conseguir el debido lustre, ni conseguido ser de mucha permanencia por buenos que sean sus estatutos si de tiempo en tiempo no velan las Autoridades su puntual rigurosa observancia; advirtiendo por otra parte que á pesar de lo prevenido en varias Leyes y Reales cédulas sobre la visita de estas casas y de los hospitales, no han correspondido los resultados con el objeto que aquellas se proponian; y deseando S. M. enterarse radicalmente del estado que tienen dichos establecimientos tan dignos de su soberana proteccion, se ha servido resolver, á consulta del supremo Consejo de las Indias de 20 de Diciembre último, que los Vireyes, Presidentes y respectivos Gobernadores, á los ocho dias del recibo de esta orden, abran por sí ó por medio de Comisionados la visita de los Colegios, Seminarios, Universidades y Convictorios Reales, haciendo las reformas convenientes en los puntos que se dirijan á su mayor adelantamiento y no haya observancia de sus constituciones arregladas á las Leyes, dando cuenta con un exemplar de las que gobiernen, y un plan del número de estudiantes, fondos y rentas anuales; con la prevencion de que se execute sin exígir derechos, ni causar gastos, con arreglo á lo mandado en cédula circular de 22 de Diciembre de 1800, y que sea igualmente extensiva esta visita á los hospitales en la misma conformidad. De Real orden comunico á V. esta soberana resolucion para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de Mayo de 1815. = Lar-dizabal.

### *Circular del ministerio de Guerra.*

Deseando el REY nuestro Señor dar un nuevo testimonio de su aprecio á los servicios que han contraido en la última guerra los Oficiales de los Cuerpos francos ó de guerrilla, y manifestarles lo que deben esperar de su soberana benevolencia en su beneficio, se ha servido dar mas extension á las reglas prescritas en el Reglamento expedido en 28 de Julio del año próximo pasado, mandando se observen los artículos siguientes:

1.º Todos los Oficiales de Cuerpos francos ó guerrillas, que habiendo justificado debidamente sus servicios ante los Capitanes ó Comandantes generales de sus respectivas Provincias, hayan obtenido de ellos el correspondiente diploma del empleo y consideracion que disfrutaban en la clase correspondiente á Milicias Urbanas, segun lo prevenido en los artículos 1.º y 2.º del citado Reglamento, y que no consideren suficientemente remunerado su mérito, podrán solicitar aquel premio á que se juzguen acreedores baxo los medios y conductos que á continuacion se expresan.

2.º Con la justificacion original y copias autorizadas de los despachos que obtuvieron durante la campaña, y el último que les hayan expedido dichos Gefes, dirigirán su representacion ó instancia para S. M. por el conducto de estos, quienes en observancia del artículo 5.º del precitado Reglamento la remitirán con su informe á los respectivos Inspectores generales de Infantería y Caballería, y estos con la instruccion de lo que pueda constar en

sus Secretarías acerca de los interesados, las pasarán á la Comision de reválidacion de grados, la que exâminados los documentos con la meditacion que se requiere y desea S. M. para que reciban el premio que corresponda y á que se juzguen acreedores, expondrá su dictámen, para que en su vista recaiga la soberana resolucion de S. M.

3.º Finalmente siendo su Real voluntad que á dichos Oficiales de Cuerpos francos no les quede que desear, y reconozcan el paternal amor con que quiere atenderlos, mucho mas á los que en el campo del honor han adquirido gloriosas heridas que les imposibilitan de continuar en el servicio activo de las armas, ó de emplearse en otro cualquiera del Estado, y esten en el caso que se indica en el artículo 7.º del referido Reglamento; ha tenido á bien mandar sean comprendidos para la mejora del goce de los retirados en el Real decreto de 22 de Abril de este año, por el que se considera á los Oficiales sin distincion de clase cada año de campaña por dos de servicio efectivo.

Todo lo que de Real órden comunico á V. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Mayo de 1815.